



PROGRAMA PRODISEÑO CONVOCATORIA 2021 BASES PARA LA PRESENTACIÓN AL PROGRAMA

(1)	OBJETIVO DEL PROGRAMA PRODISEÑO	2
(2)	CONCEPTO DE APOYO	2
(3)	EMPRESAS POSTULANTES AL SUBSIDIO	2
(4)	PROFESIONAL EN DISEÑO/ EMPRESA-ESTUDIO DE DISEÑO	3
(5)	TRÁMITE DE POSTULACIÓN	4
(6)	CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD	4
(7)	COMITÉ DE EVALUACIÓN (CE)	6
(8)	SUBSIDIO	7
(9)	PROCEDIMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO	7
(10)	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO	8
(11)	PLAZO DE POSTULACIÓN	9
(12)	INFORMACIÓN DE CONTACTO	9
	Anexo I- Usuario gub.uy	10
	Anexo II – Criterio ambiental, economía circular y ecodiseño	11
	Anexo III- Tabla Índice de competitividad departamental	12
	Anexo IV- Pasos del trámite en línea Prodiseño	13



(1) OBJETIVO DEL PROGRAMA PRODISEÑO

Prodiseño es un programa del Ministerio de Industria, Energía y Minería que lleva adelante la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (MIEM-Dinapyme) en colaboración con la Dirección Nacional de Industrias (MIEM-DNI) y la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU). Tiene por objetivo promover y motivar a empresas a aumentar su competitividad a través de la incorporación de diseño en su negocio, mediante la participación de diseñadores profesionales. El programa está dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) industriales, comerciales y de servicio de todo el territorio nacional.

(2) CONCEPTO DE APOYO

El programa tiene como objetivo promover que las mipymes incorporen diseño en sus empresas, a través del otorgamiento de un subsidio sobre dicha inversión, abarca diseño de producto, textil/indumentaria (incluye zapatos y accesorios), diseño de servicio, diseño de comunicación visual, diseño de packaging, diseño web/multimedia e interiorismo comercial (exhibidores, puntos de venta/POP point of purchase).

(3) EMPRESAS POSTULANTES AL SUBSIDIO

Las empresas que podrán postularse para obtener este subsidio serán aquellas de los sectores industrial, comercial o de servicio, que demuestren su condición de ser micro, pequeña o mediana empresa mediante la tramitación del [Certificado Pyme \(Decreto 504/007\)](#) que otorga el MIEM-Dinapyme y que cumplan con las condiciones que establece el Programa.¹

Las empresas deberán tener al menos 6 meses de actividad², en el caso de emprendimientos que no tengan aún actividad comercial deberán tener su idea de negocio validada. Este último caso implica tener estudiado el mercado, los costos asociados a la actividad, el flujo de fondos, entre otros elementos a considerar; este análisis debe estar incluido en la justificación del proyecto. Aquellas empresas que teniendo la antigüedad requerida postulen a un giro de actividad diferente al que vienen realizando deberán también tener validada la nueva idea de negocio.

Las empresas que hayan sido beneficiarias del programa no podrán volver a presentarse a Prodiseño hasta haber concluido con el proyecto previo, puede recibir el subsidio por este programa hasta en un máximo de tres oportunidades.

¹ No están incluidos en el público objetivo de este Programa asociaciones civiles, centros o asociaciones comerciales e industriales o agencias de desarrollo.

² En este caso no debe justificar, sino que se corroborará mediante el certificado pyme.



(4) PROFESIONAL EN DISEÑO/ EMPRESA-ESTUDIO DE DISEÑO

La empresa que quiera postularse para obtener el subsidio de este programa deberá elegir a la empresa de diseño con la que se postulará.

Para presentarse a este programa, el/la diseñador/a deberá cumplir **al menos uno** de los siguientes cuatro requisitos:

1. Ser Licenciado/a en Diseño en el rubro que se solicita el subsidio;
2. Ser Diseñador Industrial (egresados del ex-Centro de Diseño Industrial);
3. Contar con un título superior o terciario en diseño expedido por CETP-UTU: Diseñador Gráfico en Comunicación Visual.
4. Ser socio/a de la CDU como diseñador/a independiente o empresa/estudio de diseño.

La empresa de diseño responsable del proyecto deberá adjuntar durante la postulación en línea un archivo en formato PDF que incluya portfolio y currículum abreviado del o los diseñadores que trabajarán en el proyecto (hasta 10 MB). El portfolio debe incluir al menos 5 trabajos en el área de diseño que la empresa postulante solicita, de manera que se acredite experiencia en el rubro.

En caso de que la empresa de diseño no sea socia de la CDU deberá adjuntar además otro archivo (formato PDF) del título profesional obtenido por el/la/los diseñador/a/es que realizarán el trabajo.

La empresa de diseño **solo podrá desarrollar dos proyectos de trabajo por año**, considerando aquellos aprobados en convocatorias anteriores del programa aún en proceso.

Si un estudio de diseño se presenta a la convocatoria con más de dos proyectos y, asimismo, éstos obtienen un puntaje satisfactorio en su evaluación, **se podrán apoyar un máximo de dos proyectos** (los mejor puntuados). Si el estudio de diseño ya tiene un proyecto en ejecución sólo podrá ser aprobado el que obtenga mejor evaluación.

Para conocer a las empresas de diseño integrantes de la CDU puede ingresar al directorio on line: www.directorio.cdu.org.uy.



(5) TRÁMITE DE POSTULACIÓN

Para solicitar el apoyo la empresa que solicita el beneficio deberá completar el trámite en línea <https://www.gub.uy/tramites/inscripcion-prodiseno-programa-apoyo-mipymes>

Como en todo trámite en línea del Estado para realizarlo deberá crearse una cuenta en “ID Uruguay” de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). El usuario será la cédula de identidad y la contraseña la que el usuario elija. Este mismo usuario y contraseña le servirá para hacer otros trámites estatales.³

Para completar el trámite deberá:

- i. Tramitar o tener vigente el [certificado pyme](#) del MIEM-Dinapyme que avale su condición de micro, pequeña o mediana empresa. (mail: certificados.dinapyme@miem.gub.uy).
- ii. Acordar un proyecto con la empresa de diseño que implica:
 - Especificar el objetivo general del proyecto y justificar la necesidad/oportunidad de integrar diseño en su negocio.
 - Especificar los principales resultados esperados de la incorporación de diseño con indicadores **específicos, medibles** con metas **alcanzables y con una temporalidad delimitada**.
 - Contar con un plan de trabajo, con actividades y cronograma de ejecución, no mayor a 245 días (8 meses).
 - Presentar presupuesto, sin IVA, desagregando cada actividad del cronograma en sub-actividades, incluyendo cantidad de horas de trabajo por sub-actividad. El **valor hora/diseño que se presupuesta** no podrá superar los \$ 1.000 (mil pesos uruguayos) por hora/diseño sin incluir IVA

La identificación de información no fidedigna en el proyecto implicará su desestimación.

La información recibida será tratada de acuerdo a la Ley 18.381. La identificación de la empresa beneficiaria y el monto del respectivo beneficio serán considerados, sin excepción, información pública.

(6) CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

Entre los proyectos que se presenten y cumplan con todos los requisitos de los numerales 3 y 4 **se priorizarán:**

- i. **(Justificación, objetivos, resultados esperados)** Proyectos que tengan una sólida justificación que sea coherente con el sector de diseño que solicitan, con objetivos claros,

³ Más información en Anexo IV.



resultados esperados acordes, específicos, medibles y con una temporalidad delimitada⁴. Asimismo, el proyecto debe contar con un cronograma de trabajo afín con lo especificado en la totalidad del proyecto.⁵

- ii. **(Sector de actividad)** Aquellos en los que las empresas postulantes pertenezcan a determinado sector en el siguiente orden:
 - a) sector industrial, sector TIC y audiovisual.;
 - b) brinden servicios conexos a la industria;
 - c) artesanal;
 - d) no estén comprendidas en los literales anteriores⁶.

- iii. **(Nuevo producto, proceso o servicio)** Proyectos en el que la incorporación de diseño resulte en un cambio en los procesos o el desarrollo de un nuevo producto o servicio. Explicitarlo en la justificación.

- iv. **(Criterio ambiental)** Proyectos de ecodiseño que resulten en una reducción de impactos ambientales en el ciclo de vida de un producto (bien o servicio), teniendo como marco conceptual la Economía Circular.⁷

- v. **(Cronograma y presupuesto)** Cuenten con un cronograma preciso y un presupuesto en el que se desagregue las actividades en sub-actividades. El detalle y la precisión de las planillas de cronograma y presupuestos son fundamentales para comprender el proyecto y, en el caso que sea seleccionado, poder hacerle un correcto seguimiento.

- vi. **(Tamaño de la empresa postulante)** Aquellos en los que las empresas postulantes sean de determinado tamaño según el siguiente orden:
 - a) micro
 - b) pequeñas
 - c) medianas.

- vii. **(Subsidios obtenidos)** Aquellos en los que las empresas postulantes no hayan contado con subsidios del Estado.

⁴ Es necesario que los resultados se midan de un período con proyecto comparando respecto a un período previo a la realización de proyecto.

⁵ Los proyectos que no sean satisfactorios en este punto serán desestimados.

⁶ En la puntuación en caso de empate se priorizan en primer lugar que sean industriales y en segunda instancia proyectos que pertenezcan al interior del país.

⁷ Ver más información en Anexo II



viii. **(Subsidios obtenidos Prodiseño)** Aquellos en los que las empresas postulantes no hayan sido beneficiadas por este programa anteriormente.

ix. Proyectos de **cooperativas**.

x. **(Localización de la empresa postulante)** Aquellos en los que las empresas que se postulen al subsidio estén localizadas en el interior del país y con un criterio de competitividad departamental (menor puntaje del indicador departamental implica mayor priorización, ver Anexo III).⁸

xi. **(Diseñadores locales)** En el caso de empresas del interior, aquellas que propongan diseñadores de la localidad o localidades cercanas a la de la empresa que solicita.⁹

Si una empresa postulante ya fue beneficiaria de este programa se tendrá en cuenta el cumplimiento del proyecto subsidiado.

(7) COMITÉ DE EVALUACIÓN (CE)

Se conformará un Comité de Evaluación (CE) cuyo objeto es evaluar y seleccionar los proyectos presentados de acuerdo a estas bases.

El CE será integrado por:

- 1 representante de MIEM-Dinapyme.
- 1 representante de MIEM-DNI.
- 1 representante de la CDU.

En un plazo máximo de 30 días hábiles el CE se expedirá y dará cuenta de lo resuelto por correo electrónico a cada empresa que se postuló.

⁸ El criterio se basa en los indicadores del documento "Indicadores de Competitividad Departamental en Uruguay" de Roberto Horta, Micaela Camacho y Luis Silveria, Instituto de Competitividad de la Universidad Católica, 2017.

⁹En un radio de 100 km.



(8) SUBSIDIO

El subsidio es por concepto de horas de diseño y se regirá por los siguientes parámetros, según la categorización indicada por el certificado pyme:

80%	Micro empresa
70%	Pequeña empresa.
60%	Mediana empresa

El valor hora de consultoría estará topeado en **\$ 1.000 la hora sin IVA**. El monto máximo a otorgar por subsidio será de hasta \$ 120.000 sin IVA, en el rubro web/multimedia el subsidio máximo será de \$ 60.000. Los proyectos de diseño de producto que incluyan prototipado, de un producto físico, no de páginas webs, el tope será de \$ 150.000, en este caso se financiará los insumos necesarios para realizar el prototipo. La diferencia entre el monto del proyecto y el subsidio máximo, si corresponde, deberá ser financiada por la empresa beneficiaria.

Conceptos no financiables

El MIEM no subsidiará otros conceptos como impuestos, deudas contraídas, compra de maquinarias/equipos, insumos, impresiones, colocación e instalaciones. Tampoco el dominio, hosting y mantenimiento de páginas web, creación de páginas o perfiles en redes social ni su mantenimiento, realizaciones fotográficas y estrategias de comunicación y marketing.

(9) PROCEDIMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO

El CE hará un ranking de empresas preseleccionadas las cuales podrán ser consultadas sobre lo declarado en el formulario online para completar la evaluación.

En particular se revisará, si fuese necesario, los principales resultados esperados de la incorporación de diseño, indicadores, metas, plazos, desglose de presupuesto, etc.



(10) PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO

a) Pago del subsidio a la empresa beneficiaria y seguimiento del proyecto

- i. Los reembolsos a la empresa beneficiaria del subsidio por concepto de la consultoría se harán efectivos contra entrega al MIEM de la siguiente documentación en forma digital o presencial:¹⁰
 - a) Factura de crédito más recibo oficial del pago correspondiente o boleta contado.
 - b) Informe de la empresa de diseño por el trabajo facturado. Este deberá ser lo suficientemente detallado por rubro, acompañado de imágenes cuando sea necesario (fotos, capturas de pantalla).

El MIEM podrá observar y solicitar aclaraciones si lo considera necesario.

- ii. El MIEM autorizará a la CDU a efectuar los pagos a las empresas que hayan cumplido con el punto i.
- iii. La CDU tendrá un plazo máx. de 15 días a partir de la comunicación del MIEM para realizar el pago del reembolso correspondiente.
- iv. El proyecto total deberá completarse antes de los 245 días (8 meses) cumplidos a partir de la fecha estipulada de comienzo del proyecto. De no completarse en ese plazo se dará por cancelado el subsidio pendiente.

b) Seguimiento y evaluación

El MIEM hará un seguimiento durante la ejecución de cada proyecto beneficiario y realizará una evaluación posterior a su culminación.

c) Difusión

La información recibida será tratada de acuerdo a la Ley 18.381. La identificación de la empresa beneficiaria y el monto del respectivo beneficio serán considerados, sin excepción, información pública.

¹⁰La empresa beneficiaria del subsidio es la que deberá rendir por estos conceptos y no el estudio de diseño.



(11) PLAZO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán realizarse a través de <https://www.gub.uy/tramites/inscripcion-prodiseno-programa-apoyo-mipymes> desde el 14 de junio hasta el 26 de julio de 2021 a las 23.59hs.

(12) INFORMACIÓN DE CONTACTO

MIEM

Ec. Florencia Gariazzo/Ec. Emilio Landinelli

diseño@miem.gub.uy

Cámara de Diseño de Uruguay

Lucía González

coordinacion@cdu.org.uy



Anexo I- Usuario gub.uy

¿Qué es?

Usuario gub.uy es un sistema que te permite, mediante una única cuenta, acceder a todos los trámites y servicios digitales del Estado sin necesidad de nuevos registros ni contraseñas adicionales.

Como si fuera una llave maestra que abre muchas puertas, con Usuario gub.uy cualquier persona puede acceder con un único usuario y una única contraseña a todos los servicios del Estado disponibles en línea.

Una vez registradas en Usuario gub.uy, las personas podrán ingresar a los servicios de los organismos vinculados a su cuenta sin necesidad de nuevos registros o contraseñas adicionales.

¿Cómo funciona?

Para crear su cuenta en Usuario gub.uy, las personas deberán acceder al sitio <https://mi.iduruguay.gub.uy/registro> y completar los datos personales requeridos.

Una vez completados los datos y aceptados los términos y condiciones de la política de privacidad, la persona recibirá un mail desde el que podrá activar la cuenta generada.

Una vez activada, la persona podrá comenzar a relacionarse de manera online y segura con el Estado, ahorrando tiempo y costos a través de un servicio digital que garantiza la seguridad de sus transacciones en línea.



Anexo II – Criterio ambiental, economía circular y ecodiseño

La Economía Circular (EC) puede definirse como *“un nuevo paradigma que promueve la producción de bienes y servicios de manera sostenible, reduciendo el consumo, el tiempo, las fuentes de energía y los desperdicios. Se propone un modelo donde los productos, procesos y servicios se diseñan especialmente para optimizar los recursos utilizados y minimizar la generación de residuos. Los principios básicos implican: reducir, reutilizar, reparar y reciclar en un círculo continuo.”*

En otras palabras, la EC propone un modelo que permite regenerar recursos naturales y cerrar los ciclos de vida de materiales y nutrientes de forma efectiva (extensión de vida útil, reparabilidad, reciclaje, extracción bioquímica, compostaje y biogás, etc.). Asimismo, plantea la necesidad de diseñar productos y servicios considerando los impactos a lo largo de todo su ciclo de vida, así como modelos de negocio y tecnologías innovadores.¹¹

Ecodiseño

El ecodiseño o como también se le conoce -el diseño ecológico, *ha sido definido “según la norma ISO 14.006 “Sistemas de Gestión Ambiental. Directrices para la incorporación del ecodiseño”, como “la integración de aspectos ambientales en el diseño y desarrollo del producto con el objetivo de reducir los impactos ambientales adversos a lo largo del ciclo de vida de un producto”. Este concepto busca complementar el diseño y la conformación de productos mediante la introducción de aspectos ambientales como parámetros a considerar durante el proceso de desarrollo”.¹²*

Adicionalmente, es importante señalar que el *“ECODISEÑO no pretende por lo tanto modificar el proceso de diseño industrial de los productos y/o servicios, sino complementarlo introduciendo el medio ambiente como otro factor más a tener en cuenta a la hora de la toma de decisiones durante el proceso de desarrollo de los productos.”¹³*

¹¹ <https://uruguaycircular.org/que-entendemos-por-economia-circular/>

¹² *El ecodiseño como herramienta para el desarrollo de competitividad. Beneficios y consideraciones.* Giancarlo Bruno, CTplás.

¹³ *Desing & Green Engineering.* Centro Transfronterizo de Innovación Empresarial en Ecodiseño en la EUROACE, presentación Powerpoint.



Anexo III- Tabla Índice de competitividad departamental

Departamento	ICD 2015
Montevideo	82,72
Colonia	58,29
Maldonado	56,15
Canelones	48,19
San José	42,58
Soriano	38,65
Salto	37,1
Río Negro	36,44
Flores	35,12
Paysandú	33,72
Rocha	33,52
Tacuarembó	31,13
Durazno	29,99
Florida	29,21
Lavalleja	26,91
Rivera	25,21
Artigas	20,84
Treinta y Tres	19,37
Cerro Largo	18,03

Fuente: “Indicadores de Competitividad Departamental en Uruguay” UCU 2017



Anexo IV- Pasos del trámite en línea Prodisño

Link a Prodisño: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4958>, luego clickear en “Iniciar Trámite en Línea”.

Paso 0: Se deberá contar con usuario de Usuario gub.uy

gub.uy

[Ingresá](#)

Creá tu Usuario gub.uy

Con tu usuario vas a poder acceder a todos los sitios y aplicaciones del Estado uruguayo.

Formulario de registro

Primer nombre *:

Segundo nombre:

Primer apellido *:

Segundo apellido:

País emisor *:

Documento *:

Número *:



Paso 1: Inicio



Inicio

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios

Ingrese la casilla de mail donde se le debe enviar información sobre este trámite.

Correo electrónico ciudadano:*

Código de verificación:* **x8y9x**  

Paso 2: Convocatoria

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios



Se le ha asignado el código: **■** a su solicitud de inicio de trámite.

Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: **■** con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Inscripción a ProDiseño. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Rincón 719 - 2° Piso, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:* Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)



Paso 3: Identificación de la empresa

— Identificación de la empresa —

RUT:*

Razón social:*

Nombre de fantasía:*

Describe brevemente a qué se dedica su empresa y los principales productos o servicios que brinda. ¿Tiene fabricación propia o realiza algún proceso de transformación?

Describe la actividad de su empresa:*

Tipo Social:

Certificado Pyme

Certificado Pyme N°:*

Categoría:

Vigencia:*

Código CIU:

Descripción Código CIU:



— Domicilio donde se desarrollan las actividades —

Departamento:*

Localidad:*

Barrio:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

Apto., bloque, etc.

— Datos del responsable del proyecto —

Nombre:*

Cargo:*

Celular:*

Correo electrónico:*

Teléfono:

Página web:



— Datos del representante legal de la empresa —

Tipo documento:* C.I.


Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión

Nombre:*

Apellido:*

Apellido

Género:*

Fecha de Nacimiento:* 



Paso 4: Datos de la Empresa

Datos de la empresa

¿Ha exportado en los últimos tres años?:*

¿Ha contratado consultorías en Diseño últimamente?:*

¿Integra alguna Cámara, Asociación o Centro Comercial?:*

¿Recibió apoyo de Programas del Estado (capacitación, subsidios, talleres)?*:*



Paso 5: Empresa de Diseño

- Empresa de diseño que brindará los servicios _____

RUT:*

Razón social:*

Nombre de fantasía:*

¿Socio de la Cámara de Diseño de Uruguay?:*

Departamento:*

Localidad:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

Apto., bloque, etc.

Teléfono:*

Responsable por Empresa de
Diseño:*

Correo electrónico:*

Página web:

Currículum y Portfolio:*

Seleccionar archivo



Paso 6: Proyecto con Cronograma

Proyecto con cronograma

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios

Apoyo en diseño que solicita

- Diseño de producto (incluye textil-vestimenta)
- Diseño de servicio
- Diseño de comunicación visual
- Diseño de packaging
- Diseño web/multimedia
- Interiorismo comercial (exhibidores, elementos y soportes expositivos)

Objetivo y Justificación del proyecto

Defina el objetivo general del proyecto y la justificación del mismo. ¿Qué los motiva a presentarse a ProDiseño? ¿Qué debilidad y/u oportunidad encontró en la empresa que lo motivo para incorporar diseño? (Adjuntar documento Word)

Documento:*

Resultados esperados del proyecto

Debe marcar el/los principal/es resultado/s que pretende alcanzar con este proyecto de diseño, no más de 3. Especifique indicador, meta y su temporalidad.

- Aumento facturación
- Reducción de costos
- Aumento de clientes
- Internacionalización (nuevos mercados en el exterior)
- Producción más limpia



Cronograma del proyecto

Debe presentar un cronograma detallado que muestre cuando empieza y termina cada actividad del proyecto, especificar si se trata de días, semanas o meses. La extensión del proyecto no podrá ser mayor a 8 meses. Especificar en cada momento del cronograma las reuniones que se prevén en el caso de solicitar viáticos.

Unidad de Medida:*

Nombre Actividad	Inicio de Actividad	Fin de Actividad	
Subir Bajar Agregar Eliminar			

Paso 7: Presupuesto

Presupuesto

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios

Apertura del presupuesto en sus principales rubros

Cada actividad debe desagregarse en sub-actividades. Se debe especificar la cantidad de horas de trabajo que implica cada sub-actividad del proyecto.

Cantidad de actividades asociadas al cronograma:

Actividad	Sub-actividad	Cant. de horas	Importe (en \$ sin IVA)
<input type="text" value="v"/> *	<input type="text" value="v"/> *	<input type="text" value="v"/>	<input type="text" value="v"/> *
Subir Bajar Agregar Eliminar			

Total Importe (en \$ sin IVA):



————— ¿Cómo se enteró de la convocatoria? —————

Seleccione al menos un medio (*)

- Mail
- Web
- Personal
- Facebook/Twitter
- Otro

¿Por qué Institución? (seleccionando al menos uno) (*)

- MIEM
- CDU
- Otro

—————